Anexo 5 – Formulario Pacto expreso de cláusula penal pecuniaria

Proceso de Contratación: No. **072-00-B-COFAC-BACOF-2018**

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, EL CONTRATISTA debe pagar a LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – BASE AÉREA DEL COMANDO DE LA FUERZA AÉREA – BACOF, a título de indemnización, una suma equivalente al 20% del valor del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – BASE AÉREA DEL COMANDO DE LA FUERZA AÉREA – BACOF adeude a EL CONTRATISTA con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las normas que rigen la materia, EL CONTRATISTA con la firma de este anexo autoriza para proceder en consecuencia. Si esto no fuere posible, se hará efectiva la garantía única, en el amparo de cumplimiento.

NOTA: Para la imposición de la multa o sanción según corresponda, no será necesario que el contratista incumpla la totalidad de las obligaciones, sino que bastará con el incumplimiento de alguna de ellas, o el retardo en la programación u ejecución de alguna de las actividades propias del contrato. Una vez impuesta la multa o sanción, el Departamento de Contratación, informará con oficio al Departamento Financiero de la Entidad, para que proceda a efectuar el descuento en el pago que deba realizarse a EL CONTRATISTA. Igualmente, el Departamento de Contratación mediante oficio informará a la Cámara de Comercio sobre la imposición de la sanción respectiva de acuerdo a lo estipulado en el numeral **6.2 del Artículo 6 de la Ley 1150 de 2007**.



Firma Representante Legal del Proponente o del Proponente Persona Natural

Nombre: Camilo Andres Contreras Ariza

Cargo: Reprentante Legal

Documento de Identidad: 80.093.775

Dirección: Cra 70 N 52-92

Teléfono: 3102361255

Correo electrónico: xingmedical@gmail.com